

[REDACTED]

From: ISAAC IBAÑEZ [REDACTED]
Sent: 26 February 2011 13:10
To: Euro-Ombudsman
Subject: COMENTARIO CONSULTA PÚBLICA: PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA...
Follow Up Flag: AN-MHZ (asg)
Flag Status: Red

ISAAC IBAÑEZ GARCÍA
Abogado

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



Plasencia, 26 de febrero de 2011.

Señor Don

NIKIFOROS DIAMANDOUROS
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

Distinguido señor:

A continuación le transcribo el comentario a la Consulta Pública realizada por el Defensor del Pueblo Europeo.

Mi contribución puede hacerse pública.

Muy cordialmente,

Isaac Ibáñez García.

**COMENTARIOS AL PROYECTO “PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE
DEBEN GUIAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA UE”.**

Isaac Ibáñez García
Abogado

El funcionario es un actor cualificado en la actividad de las instituciones de la Unión Europea. Su experiencia puede contribuir a la mejora de las actividades de la Unión Europea, aumentando su eficacia y eficiencia, en beneficio de la Unión Europea y de sus ciudadanos.

Por ello, considero que sería conveniente introducir un apartado en el proyecto de principios similar al siguiente:

Cooperación y participación.

Los funcionarios, cuando observen que en el Derecho derivado o en la práctica administrativa de las

08/03/2011

instituciones y organismos de la Unión Europea se producen anomalías, contradicciones, defectos o insuficiencias que de ser corregidas mejorarían la actividad de la Unión Europea, deberán (o “podrán”) ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico, a fin de que se analice por el órgano competente la propuesta de mejora y se actúe en consecuencia.

Especial mención ha de hacerse respecto a las propuestas de reducción de trabas y costes administrativos, así como de las relativas al incremento en el rendimiento o en el ahorro del gasto público.

Del ejercicio de estas iniciativas por el funcionario no podrá derivarse perjuicio alguno para él y constarán en su expediente personal.

Plasencia, 26 de febrero de 2011.

La información incluida en este e-mail es CONFIDENCIAL siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si Usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos de que está totalmente prohibida la utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su eliminación.

This email may contain confidential and privileged information for the sole use of the intended recipient(s). Any review use distribution or disclosure by others is strictly prohibited. If you are not the intended recipient (or authorized to receive for the recipient) please contact the sender by reply email and delete all copies of this message.



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: El medioambiente es cosa de todos.
